

Esmeraldas, 10 de abril del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Habiendo cumplido expresadamente lo establecido en la Ley de Compañía en su Art. No 279, presento el informe de comisario en las actividades del año 2012.

1. **Normas Legales.-** Se ha cumplido fielmente las normas que regulan la actividad de la empresa.
2. **Documentación.-** Los libros de actas, acciones, etc., se manejan dando cumplimiento estricto a las normas. En lo relacionado a los documentos de orden contables como diario, mayor, balances, etc. se observa que se encuentran encuadernados y foliados, cumpliendo a lo establecido en el código de comercio en lo relacionado a los libros contables.
3. **Control Interno.-**
 - ✓ Se ha implementado un sistema contable computarizado que ha permitido tener estados financieros al día.
 - ✓ El departamento contable entrego para el análisis de los estados financieros del ejercicio económico del año 2012, compuesto del Balance General y el Estado de Resultados que fueron evaluados y verificados no encontrándose ninguna novedad, más bien en orden y aplicando correctamente las normas y principios contables generalmente aceptados de contabilidad.

Deseando que la empresa continúe cosechando éxitos y agradeciéndole a los funcionarios, empleados y trabajadores, por la facilidad presentada para el cumplimiento de mis funciones,

Me suscribo,

Atentamente



Ing. Noelia Tenorio
COMISARIO
